

Titular: Fernando Blat Barrachina.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con tres unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Valencia a Liria, kilómetro 9.

Municipio: Picaña.
Localidad: Picaña.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Plaza del Caudillo, 10.
Titular: Religiosas Auxiliares Parroquiales de Cristo Sacerdote.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 10.

Municipio: Valencia.
Localidad: Benimaclet.
Denominación: «Caret».
Domicilio: Soledad Domenech, 8 y 10.
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soledad Domenech, 8 y 10.

Provincia de Valladolid

Municipio: Peñafiel.
Localidad: Peñafiel.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Calle Estudio, 7.
Titular: Congregación de Hermanos de la Caridad de Santa

Aua.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 75 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Estudio, 7.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Camino Viejo del Polvorín.
Titular: Misioneras Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Viejo del Polvorín.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Daroca.
Localidad: Daroca.
Denominación: «Centro Mixto de Enseñanza».
Domicilio: Esnarcega, 14 y Mayor, 2.
Titular: Ayuntamiento de Daroca.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Esnarcega, 14 y Mayor, 2. Se extingue el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Daroca. Se aprueba la fusión del Colegio «Santa Ana» y Colegio libre adoptado de Enseñanza Media de Daroca. Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el Centro Mixto de Enseñanza.

Municipio: Fuentes de Ebro.
Localidad: Fuentes de Ebro.
Denominación: «Nuestra Señora de la Esperanza».
Domicilio: Avenida Generalísimo, 91.
Titular: Edmundo Apilluelo Lasobras.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida Generalísimo, 91.

Municipio: Mallén.
Localidad: Mallén.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Paradero, 3.
Titular: Esperanza Esteban Delgado.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paradero, 3.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Paseo Ruisenores, 1.
Titular: R. R. Mercedarias Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Ruisenores, 1.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14749 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se dispone la inclusión en la Lista Oficial de Explosivos Industriales para Usos Civiles de un nuevo tipo denominado amonita número 2 RT, a petición de unión «Explosivos Río Tinto, S. A.», en su fábrica de Galdácano (Vizcaya).*

Visto el expediente incoado a instancia de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», para la autorización e inclusión en la Lista Oficial de Explosivos Industriales para Usos Civiles de un nuevo tipo de explosivo de su fabricación;

Habiéndose cumplimentado los trámites preceptuados por las disposiciones vigentes y realizado con resultado satisfactorio las pertinentes pruebas con el citado tipo de explosivo;

A propuesta de la correspondiente Sección y de conformidad con el informe que obra en el expediente emitido por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Vizcaya, y según lo previsto en el Reglamento de Armas y Explosivos de 27 de diciembre de 1944, como igualmente por el Decreto 1466/1962, de 22 de junio, que modifica y amplía el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, en materia de explosivos,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Que se incluya en la Lista Oficial de Explosivos Industriales para Usos Civiles, en el cuarto grupo, Explosivos Ordinarios de Uso General en Canteras y Minas, limitado por las de carbón a las labores autorizadas en el artículo 51, que señala la Orden de 19 de junio de 1963, que a su vez complementa el Reglamento de 22 de junio de 1962, al explosivo que se relaciona a continuación:

Designación comercial: Amonita 2-RT; designación oficial: Gelamonita 2-H; potencia: Media.

Esta inclusión lleva el condicionado de que por parte de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», se observen las siguientes disposiciones:

1.ª En la fabricación del explosivo reseñado se mantendrán exactamente las composiciones química y granulométrica detalladas en la documentación incluida en el expediente.

2.ª En el citado explosivo se fijará bien visible la advertencia de que sea usado exclusivamente en lugares sin grisú o polvo de carbón.

Asimismo, antes de proceder a su venta, se solicitará del Ministerio de Hacienda la correspondiente clasificación a efectos tributarios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de junio de 1974.—El Director general, José María Oliveros Rives.

Sr. Subdirector general de Explotaciones Mineras.

14750 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/cn-14.956/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. 2.718 y E. T. 2.075.

Final de la misma: Nueva E. T. «Sadis».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,080.

Conductor: Aluminio de 213 por 800 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 2 por 630 KVA. de potencia y relación de 11/0,380 KV.